

ACTA NÚMERO 33-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:20 horas del **DÍA JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 33-2015

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 33-2015
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 32-2015
- 3º. Informaciones
- 4º. Asuntos Académicos
 - 4.1 Nombramiento de representante de la Facultad ante el Consejo Académico de la Dirección General de Docencia.
 - 4.2 Solicitudes de cambio de horario
 - 4.3 Situación del Jurado de concursos de oposición de la Escuela de Nutrición.
 - 4.4 Solicitud de Ampliación de horario a indefinido de plazas de Escuela de Química Biológica.
 - 4.5 Recopilación de Normas e Instructivos de la Facultad de CC.QQ y Farmacia, versión PDF Indexado
 - 4.6 Solicitud de aprobación de cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.
 - 4.7 Promoción docente por reconocimiento de grado académico.
 - 4.8 Nombramiento de Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica.
 - 4.9 Solicitud de reprogramación de plaza No. 31 de la Licenciada Amanda Gálvez.
 - 4.10 Seguimiento al caso de la Dra. Maura Quezada.
 - 4.11 Revisión del Punto Cuarto, Inciso 4.8 del Acta 29-2015, con relación al cálculo de 3/5 del pensum de cada carrera.
 - 4.12 Caso del nombramiento del Profesor Interino del Departamento de Química General.

- 5º.** Solicitudes de Estudiantes
 - 5.1** Solicitud del Gerente General de la Asociación Deportiva Nacional de Softbol.
 - 5.2** Solicitud de pre-asignación extemporánea de sección de Bachiller Naara González Golcher
 - 5.3** Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 6º.** Solicitudes de Erogación de Fondos
 - 6.1** Solicitud de la Licenciada Aylin Santizo
 - 6.2** Solicitud de la Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel.
 - 6.3** Solicitud de la Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz.
- 7º.** Modificación de Puntos de Actas Anteriores
 - 7.1** Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.30 del Acta No. 27-2015
- 8º.** Nombramientos
- 9º.** Acuerdo de Pésame
- 10º.** Asuntos Varios

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 32-2015 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano

3.1.1 Informa que el día martes 11 de agosto se recibió la visita del Licenciado Alexander Herrera de la sede Regional del Proyecto SALTRA, junto con la Licenciada Magda Hernández de Baldetti, Bachiller Estefanía González, la M.Sc Miriam Carolina Guzmán y Licenciado Hada Alvarado. Se conversó sobre la importancia del proyecto y las autoridades de la Facultad expresaron la importancia de la labor realizada, el interés en el tema y el apoyo que pueda brindar esta Facultad en función de sus posibilidades.

3.1.2 Informa que el Consejo Superior Universitario conoció recientemente el dictamen sobre la posibilidad de dar una cuarta y quinta oportunidad de asignación de los cursos que no sean factible de impartir en Escuela de Vacaciones, por lo que en fecha próxima se estará recibiendo la transcripción del punto se acta.

3.1.3 Informa que el día miércoles 12 de agosto de 2015, el Consejo Superior Universitario, conoció el caso del recurso de reposición interpuesto por la Licenciada Mónica María Cajas Castillo, en contra de la resolución del Consejo Superior Universitario contenida en Punto NOVENO, Inciso 9.7 del Acta No. 02-2014 de sesión

celebrada el 29 de enero de 2014. Dicho recurso, fue declarado sin lugar por lo que la resolución impugnada queda en firme.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva:

Licenciada Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero informa que:

a) Con relación de la visita del Licenciado Alexander Herrera del Programa SALTRA Regional, comenta que también se realizó visita a las siguientes instituciones: Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; Instituto Nacional de Estadística y la Dirección de Cooperación Internacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

b) El lunes 17 de agosto de 2015 llegará el Coordinador de CEDESUD, Dr. Edgar García a la antigua Facultad de Farmacia, Departamento de Toxicología, para conocer el programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central SALTRA.

Junta Directiva se da por enterada

3.3 Informaciones de Secretaría de la Facultad

3.3.1 Se conoce oficio de referencia CA.032-2015, de fecha 29 de julio 2015, suscrito por la Licenciada Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria de Consejo Académico, de la Dirección General de Docencia, en el cual solicita se sirvan atender el requerimiento del Consejo Académico, contenido en el **Punto CUARTO del Acta No. 03-2010** con relación a la solicitud de ayuda becaria que hiciera ante este organismo, el Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos, profesor de esa Facultad para realizar estudios de Doctorado en Química en la Universidad de Pierre et Marie Curie, París, Francia del uno de julio de 2015 al 30 de junio de 2018, que literalmente dice:

“...CUARTO: BECAS:

4.3 Requisitos para el trámite de becas:

El Consejo Académico tomando en consideración que al seno del mismo se presentan para su aprobación, solicitudes de ayudas becarias que no llenan los requisitos establecidos en el Apartado II: Ayudas Becarias de las Normas de Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamientos de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, literales a, b, c, e, f y g; **ACUERDA:** Informar a los órganos de dirección que a partir de la presente fecha no se dará trámite para su consideración, las solicitudes de ayudas becarias que no llenen los requisitos establecidos en el Apartado II: Ayudas Becarias de las Normas de Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamientos de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, literales a, b, c, e, f y g; las cuales deberán informar en forma individual y adjuntar los documentos de respaldo.”

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

3.3.1.1 Trasladar esta información a la Escuela de Química, para que haga el seguimiento al caso del Licenciado Abraham Vásquez Mencos, a efecto de cumplir con los requisitos indicados.

3.3.1.2 Solicitar al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, que aporte los elementos que permitan justificar la solicitud del Licenciado Vásquez Mencos, desde el punto de vista del Programa de Formación Docente de la Facultad.

3.3.1.3 Informar a todos los profesores de la Facultad sobre los requisitos para el trámite de becas.

3.3.2 Se conoce oficio de referencia CD.2.2015, de fecha 05 de agosto de 2015, dirigida al Licenciado Andrés Tahuico, Secretario Adjunto de la Facultad, suscrito por la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Coordinadora Comisión Desechos, en el cual solicita la posibilidad de que cuando se programe y defina el presupuesto del año 2016, se tome en cuenta nuevamente un fondo de Q.10,000.00 en la partida 199 **“Otros servicios no personales”**, para la contratación del servicio de extracción de desechos químicos y biológicos de los edificios de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Se conoce copia de oficio de referencia TEDC.144.08.2015, recibida el 11 de agosto de 2015, dirigida a Licenciada Liliana Magaly Vides de Urizar, suscrito por Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, en la que indica que, en respuesta a la nota de referencia EDC.139.08.2015, manifiesta su preocupación de no hacerse responsable de la certificación presupuestal, para conclusión del evento 9-2013, en relación a la “Remodelación en el área de líquidos y semisólidos del Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED- y la compra de materia prima para la producción de sales de rehidratación oral, es como se lo manifesté el día de ayer en la reunión, indicando que el Departamento de Presupuesto, solicita la disponibilidad presupuestaria y Certificación de Ingresos y Egresos al momento de tramitar el pago para comprobar que existe disponibilidad. Informa que, según ingresos y egresos de este Subprograma al día 6 de agosto del presente año son: ingresos por Q.642,904.20, menos egresos a la fecha Q.360.171.11, menos evento de la compra de 20,000 kilos de dextrosa Q.213,928.57, menos pago que debe hacerse para concluir la remodelación Q.192,000.00, hay un saldo negativo de Q.123,195.48. Continúa dando otros argumentos relacionados con compromiso de generar ingresos a futuro y las sanciones previstas por la Contraloría General de Cuentas por incumplimiento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Concluye manifestando que no es su intención afectar el subprograma, sino cumplir con la ley para evitar recibir sanciones.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.4 La Licenciada Eunice Enríquez Cottón, presenta **INFORME del IX CONGRESO MESOAMERICANO SOBRE ABEJAS NATIVAS**, correspondiente al

período comprendido del 20 al 25 de abril de 2015, el cual consta de una Introducción, Objetivos del congreso, Descripción del congreso, Resultados (participación de Guatemala): 3 ponencias orales, 3 carteles, participación en 6 cursos y 3 actividades más.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda:** Agradecer a la Licenciada Eunice Enríquez Cottón, el envío del informe del **IX CONGRESO MESOAMERICANO SOBRE ABEJAS NATIVAS**, correspondiente al período comprendido del 20 al 25 de abril de 2015.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Nombramiento de representante de la Facultad ante el Consejo Académico de la Dirección General de Docencia.

Se conoce oficio de referencia CA.031-2015, de fecha 29 de julio 2015, suscrito por la Licenciada Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria de Consejo Académico de la Dirección General de Docencia, en el cual recuerda la obligatoriedad de nombrar un representante de la unidad académica o dependencia ante el Consejo Académico tal como lo establecen los artículos 2, 5, 6, 7 y 8 del reglamento del mismo.

Informa que según el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica en el Artículo 5 Definiciones, Inciso 5.3 literalmente dice: ... **“Personal Académico:** Es el conjunto de los profesionales graduados que en la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo titulares realizan docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base a su capacidad, experiencia y formación profesional”.

Indica que esta aclaración se hace porque algunos representantes no han sido nombrados por el órgano de dirección y es necesario acatar la normativa establecida.

Junta Directiva, con base en la anterior información y por la importancia del Consejo Académico de la Dirección General de Docencia, **acuerda:** Ratificar el nombramiento de la Licenciada Norma Lidia Pedroza como representante de esta Facultad ante el Consejo Académico de la Dirección General de Docencia.

4.2 Solicitudes de cambio de horario

4.2.1 Se conoce oficio de referencia EQF.413.07.015, de fecha 05 de agosto de 2015, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora Escuela de Química Farmacéutica, en el cual solicita autorizar el cambio de horario de la Plaza que ocupa como Profesor Titular IX 8HD de la Escuela de Química Farmacéutica, en el horario de 10:00 a 18:00 horas; el cambio que solicito es de 12:00 a 20:00 horas, para el segundo semestre del presente año.

Junta Directiva, después de considerar la solicitud **acuerda:** Autorizar el cambio de horario de la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora Escuela de Química

Farmacéutica, el cual será de 12:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes a partir del 01 de julio al 30 de noviembre de 2015.

4.2 Solicitudes de cambio de horario

4.2.2 Se conoce oficio sin referencia, recibida en fecha 12 de agosto de 2015, suscrita por la Licenciada Lorena Cerna, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED- y visto bueno de Licenciada Hada Marieta Alvarado, Directora de Escuela de Química Farmacéutica, en la que literalmente informa lo siguiente: “Como es de su conocimiento durante el presente semestre la suscrita imparte el curso de Atención Farmacéutica a los estudiantes del 8º ciclo de la carrera de Química Farmacéutica el día martes en horario de 17:00 - 19:00 horas, así como la supervisión del curso dirigido a dependientes de farmacia los días sábados en horario de 8:00 a 12:00 horas; por lo que solicitó su autorización para modificar el horario de Profesor Titular IX 8HD de lunes a viernes de 8:00 - 16:00 horas de la siguiente manera con un total de 40 horas a la semana:

Día	Lunes, jueves y viernes	Martes	Miércoles	Sábado
Horario	8:00 - 16:00 horas	8:00 - 19:00 horas	8:00 -11:00 horas y 14:00 - 16:00 horas	8:00 - 12:00 horas

A partir del 22 de agosto de 2015, fecha en la que da inicio el curso dirigido a dependientes en la USAC. La modificación se realiza con base en las actividades planificadas en Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, ya que por las mañanas se tienen entre otras actividades la reunión de Farmacovigilancia en el Hospital Roosevelt y el curso fase II dirigido a los técnicos del Sanatorio Nuestra Señora El Pilar”.

Junta Directiva después de amplia discusión y análisis **acuerda:** Autorizar el horario de la Licenciada Lorena Cerna de la siguiente forma: lunes, jueves y viernes de 8:00 a 16:00 horas; martes de 8:00 a 19:00 horas; miércoles de 8:00 a 11:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, del 22 de agosto al 30 de noviembre de 2015.

4.3 Situación del Jurado de concursos de oposición de la Escuela de Nutrición.

Se conoce oficio sin referencia, de fecha 07 de agosto de 2015, firmado por M.A. Elsa García y M.Sc. Miriam Alvarado, en el cual exponen la situación del Jurado de Concurso de Oposición de plazas de Profesores Titulares de la Escuela de Nutrición, del cual son miembros. Actualmente, por razones laborales y de proceso de jubilación un Miembro Titular y un Suplente no pueden participar en este proceso y los cuatro Miembros Estudiantiles se encuentran realizando su Práctica Integrada fuera del Campus Universitario, en jornada de ocho horas diarias, por lo que no les es posible asistir a las actividades del proceso de concurso.

Debido a lo expuesto, el Jurado estaría conformado solo por dos Profesores Titulares, por lo que solicitan indicar el procedimiento pertinente en esta situación.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, y en vista que este Órgano de Dirección no cuenta con antecedentes para resolver al respecto, **acuerda:** realizar consulta escrita al Departamento de Asuntos Jurídicos para integrar un Jurado de Concurso de Oposición en la Escuela de Nutrición.

4.4 Solicitud de Ampliación de horario a indefinido de plazas de Escuela de Química Biológica.

Se conoce oficio de referencia EQB.506-2 015 de fecha 07 de agosto de 2015, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez. Directora Escuela de Química Biológica, en el que solicita que se oficialice la toma de posesión de las siguientes plazas para ser incluidas en el presupuesto de la escuela de Química Biológica.

1. M.A. Ana Margarita Paz Morales de Ramírez, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como Profesora Titular VII 2HD, con un sueldo mensual de Q.4,774.00, del 01 de enero de 2016 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas, en el primer semestre para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Inmunología, planificar y ejecutar proyectos de investigación en Hematología, Hemopatología y Banco de sangre y de Bioensayos para comprobar las propiedades atribuidas a las plantas medicinales. En el segundo semestre para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Hematología, planificar y ejecutar proyectos de investigación en Hematología, Hemopatología y Banco de sangre y de Bioensayos para comprobar las propiedades atribuidas a las plantas medicinales, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.69. Por ampliación de tiempo de contratación.

2. M.A. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como Profesora Titular VII 2HD, con un sueldo mensual de Q.4,774.00, del 01 de enero de 2016 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas solo durante el primer semestre para organizar el desarrollo de las prácticas de laboratorio de 4 secciones del curso de Inmunología, organizar el uso del laboratorio de microscopía y biología molecular del departamento de Citohistología, planificar y ejecutar proyectos de Investigación para el Control de calidad microscópico de drogas vegetales utilizadas en Guatemala y otras actividades que al departamento convenga. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.70. Por ampliación de tiempo de contratación.

3. M.A. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como Profesora Titular VII 1HD, con un sueldo mensual de Q.2,387.00 del 01 de enero de 2016 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 13:00 horas solo durante el segundo semestre para planificar y organizar las prácticas de laboratorio de 4 secciones del curso de Histopatología, organizar el uso del laboratorio de microscopía y biología molecular del

Departamento de Citohistología, planificar y ejecutar proyectos de Investigación para el Control de calidad microscópico de drogas vegetales utilizadas en Guatemala y otras actividades que al departamento convenga. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.71. Por ampliación de tiempo de contratación.

4. Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como Profesora Titular XII 2HD, con un sueldo mensual de Q.7,692.00 del 01 de enero de 2016 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 12:30 a 14:30. En el primer semestre para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Investigación I, planificar y ejecutar proyectos de Investigación en Enfermedades Tropicales y otras actividades que al departamento convenga. En el segundo semestre para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Investigación II y dos secciones del curso de Inmunohematología y Banco de Sangre, planificar y ejecutar proyectos de Investigación en Enfermedades tropicales y otras actividades que al departamento convenga. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.72. Por ampliación de tiempo de contratación. Se hace la salvedad que la plaza 72 se creó como titular IX por requisitos de presupuesto, pero la diferencia para el equivalente a titular XII se dejó presupuestada en el renglón 023 a cargo de la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva, tomando en cuenta que la ampliación de horario de tres profesionales de la Escuela de Química Biológica redundará en ampliación de actividades docentes, de investigación y de extensión de dicha Escuela, **acuerda:** Autorizar la ampliación de horario a indefinido a las siguientes profesionales, con las atribuciones que se indican a continuación:

1. M.A. ANA MARGARITA PAZ MORALES DE RAMÍREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESORA TITULAR VII 2HD**, con un sueldo mensual de Q, 4,774.00, del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016, con un horario de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas, en el primer semestre para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Inmunología, planificar y ejecutar proyectos de investigación en Hematología, Hemopatología y Banco de sangre y de Bioensayos para comprobar las propiedades atribuidas a las plantas medicinales, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.69. Por ampliación de tiempo de contratación.

2. M.A. MARÍA EUGENIA PAREDES SÁNCHEZ DE JUÁREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESORA TITULAR VII 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,774.00, del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas solo durante el primer semestre para organizar el desarrollo de las prácticas de laboratorio de 4 secciones del curso de Inmunología, organizar el uso del

laboratorio de microscopía y biología molecular del Departamento de Citohistología, planificar y ejecutar proyectos de Investigación para el Control de Calidad Microscópico de Drogas Vegetales utilizadas en Guatemala y otras actividades que al Departamento convenga. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.70. Por ampliación de tiempo de contratación.

3. DRA. VIVIAN LUCRECIA MATTA RÍOS DE GARCÍA, para laborar en el departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESORA TITULAR XII 2HD**, con un sueldo mensual de Q.7,692.00 del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016, con un horario de lunes a viernes de 12:30 a 14:30. En el primer semestre para planificar y organizar las actividades docentes de dos secciones del curso de Investigación I, planificar y ejecutar proyectos de Investigación en Enfermedades Tropicales y otras actividades que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.72. Por ampliación de tiempo de contratación.

4.5 Recopilación de Normas e Instructivos de la Facultad de CC.QQ y Farmacia, versión PDF Indexado

Se conoce oficio de referencia CEDE.335.08.2015, de fecha 06 de agosto de 2015, suscrito por la Licenciada Jannette Sandoval Madrid, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, en el cual adjunta un disco compacto con la **Recopilación de Normas e Instructivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, versión PDF Indexado**. Indica que se llevó a cabo en ese formato para que sea de fácil acceso y desplazamiento para los usuarios; además informa que esta versión ya incluye el Instructivo para llevar a cabo la Selección de Profesores Interinos, aprobado por Junta Directiva en el **Punto OCTAVO, Inciso 8.10 del Acta No. 40-2014** de sesión celebrada por ese Órgano de Dirección el 30 de octubre de 2014, por lo que ahora está compuesto por sesenta y cuatro documentos.

Junta Directiva, después de discutir al respecto **acuerda**: Conocer el contenido de la Recopilación de Normas e Instructivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, versión PDF Indexado, en sesión extraordinaria a realizarse próximamente.

4.6 Solicitud de aprobación de cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.

Se conoce oficio de referencia EB.No.297.08.2015, de fecha 07 de agosto de 2015, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora Escuela de Biología, en el cual solicita aprobación y asignación a los siguientes cursos de Formación Profesional que se imparten en la Escuela de Biología durante el segundo semestre 2015.

CÓDIGO	Nombre del curso	Profesor	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Requisito 4
FP0083	Ecología y Restauración de Ecosistemas Acuáticos	Jorge Polo	Macroecología 084321			
FP0084	Historia del Pensamiento Evolutivo	Enio Cano	Zoología de Vertebrados 64226	Botánica III 64221	Bioestadística II 54211	Introducción a la Ecología 54226
FP0085	Sistemática y Taxonomía de Macrohongos	Maura Quezada	Botánica III 64221			
FP0086	Anatomía y determinación de la madera de Coníferas y Litifoliadas	Luis Velásquez	Botánica III 64221			

Junta Directiva, en apoyo al desarrollo del pensum de la Escuela de Biología, **acuerda:** Autorizar los siguientes cursos de Formación Profesional, con sus respectivos códigos y requisitos:

CODIGO	Nombre del curso	Profesor	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3	Requisito 4
FP0083	Ecología y Restauración de Ecosistemas Acuáticos	Lic. Jorge García Polo	Macroecología 084321			
FP0084	Historia del Pensamiento Evolutivo	Lic. Enio Boanerges Cano	Zoología de Vertebrados 64226	Botánica III 64221	Bioestadística II 54211	Introducción a la Ecología 54226
FP0085	Sistemática y Taxonomía de Macrohongos	Dra. Maura Quezada	Botánica III 64221			
FP0086	Anatomía y determinación de la madera de Coníferas y Latifoliadas	Ing. Luis Velásquez	Botánica III 64221			

4.7 Promoción docente por reconocimiento de grado académico.

Se conoce oficio de referencia COMEVAL.032.08.15 de fecha 06 de agosto de 2015, firmado por Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente, en el cual adjunta el cuadro de profesores que promueven por reconocimiento de grado académico, documento enviado a COMEVAL, por medio de la referencia REF.DEPPA.RGA.031-2015, de fecha 012 de junio de 2015 y recibido el día de hoy 06 de agosto de 2015, para conocimiento, aval y trámite correspondiente por parte de Junta Directiva de la Facultad.

No.	Nombre	Registro de Personal	Puesto actual	Grado Académico	Puesto nuevo	Promueve a partir de
1.	Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar	8989	Titular XI	Maestría	Titular XII	01 de marzo de 2015
2.	Mildred Eugenia Alquijay Pacheco de Posadas	15848	Titular III	Maestría	Titular IV	01 de marzo de 2015
3.	María Isabel Urréjola Polanco	16074	Titular VIII	Maestría	Titular IX	01 de marzo de 2015

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

4.7.1 Aprobar la promoción docente por reconocimiento de grado académico de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

No.	Nombre	Registro de Personal	Puesto actual	Grado Académico	Puesto nuevo	Promueve a partir de
1.	Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar	8989	Titular XI	Maestría	Titular XII	01 de marzo de 2015
2.	Mildred Eugenia Alquijay Pacheco de Posadas	15848	Titular III	Maestría	Titular IV	01 de marzo de 2015
3.	María Isabel Urréjola Polanco	16074	Titular VIII	Maestría	Titular IX	01 de marzo de 2015

4.7.2 Instruir al Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, para que realice los trámites y procedimientos necesarios, para que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

4.8 Nombramiento de Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica.

Se conoce oficio de referencia EQB.499-2 015 de fecha 05 de agosto de 2015, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita el nombramiento de los integrantes de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica, para el segundo semestre del presente año:

Licda. Alba Marina Valdés de García (Coordinadora)

Lic. Manuel Alejandro Diaz Paz (Sub Coordinador)

Lic. Karla Josefina Lange Cruz

Licda. Dayrin Tatiana Ortiz

Lic. Rosario Hernández

Lic. Carmen Julia Mazariegos

Lic. Ana Regina Cabrera Ayuso

Dr. Roberto Flores Arzú

Lic. Brenda López

Lic. Marvin Rivera Rugama

Lic. Liliana Vides de Urizar

Licda. María Eugenia Paredes Sánchez

Junta Directiva, en apoyo al proceso de autoevaluación de la Escuela de Química Biológica **acuerda:** Nombrar a la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica para el segundo semestre 2015, integrado por los siguientes profesionales:

Licda. Alba Marina Valdés Ruiz de García (Coordinadora)	Licda. Ana Regina Cabrera Ayuso
Lic. Manuel Alejandro Díaz Paz (Sub coordinador)	Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
Licda. Karla Josefina Lange Cruz	Licda. Brenda Regina López Cárcamo
Licda. Dayrin Tatiana Ortiz López	Lic. Marvin Rivera Rugama
Licda. Rosario Dámaris Hernández Hernández	Lic. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
Licda. Carmen Julia Mazariegos	Licda. María Eugenia Paredes Sánchez

4.9 Solicitud de reprogramación de plaza No. 31 de la Licenciada Amanda Gálvez.

Se conoce providencia 012-2015 suscrita por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que traslada solicitud de la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, por medio de la cual solicita reprogramación de la plaza No. 31 de 8HD de la cual era Titular III la Licenciada Amanda Gálvez Matheu, quien presentó su renuncia y fue aceptada por Junta Directiva de la Facultad el 20 de noviembre del año 2014. Asimismo, informa que, de acuerdo a las necesidades del Departamento de Bioquímica, se solicita la creación de las siguientes plazas:

1 Profesor Titular I 3HD:

Primer semestre: impartir la docencia del curso de Bioquímica I, realizar investigación, coordinar los laboratorios de Bioquímica I para la carrera de Química Farmacéutica y Biología y otras atribuciones que al departamento convenga.

Segundo semestre: impartir docencia del curso Bioquímica II para la carrera de Química Farmacéutica y Biología, realizar investigación, coordinar los laboratorios de Bioquímica II y otras atribuciones que al departamento convenga.

1 Profesor Titular I 1HD, ampliación de horario, Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume de 16:00 a 17:00 horas:

Primer semestre: impartir la docencia de una sección del curso de Química Clínica I

Segundo semestre: impartir la docencia de una sección del curso de Química Clínica II

1 Profesor Titular III 4HD, ampliación de horario M.Sc. Rosario Hernández Hernández de 10:00 a 14:00 horas:

Primer semestre: impartir docencia del curso de Biología Molecular, realizar investigación y coordinar los laboratorios de curso y otras atribuciones que al departamento convenga.

Segundo semestre: impartir docencia del curso de Bioquímica para la carrera de Químicos, realizar investigación, coordinar los laboratorios de Bioquímica y otras atribuciones que al departamento convenga.

Junta Directiva, después de analizar las necesidades de docencia en el Departamento de Bioquímica, las circunstancias bajo las cuales se solicita la reprogramación de la plaza No. 31 y con base en la solicitud de la Jefa de Departamento, **acuerda**:

4.9.1 Autorizar la creación de una plaza de **Profesor Titular I 3HD**, en el Departamento de Bioquímica, para desarrollar las siguientes actividades:

Primer semestre: Impartir la docencia del curso de Bioquímica I, realizar investigación dentro de las líneas desarrolladas por el Departamento, coordinar los laboratorios de Bioquímica I para la carrera de Química Farmacéutica y Biología y otras atribuciones que al Departamento convenga.

Segundo semestre: Impartir docencia del curso Bioquímica II para la carrera de Química Farmacéutica y Biología, realizar investigación dentro de las líneas desarrolladas por el Departamento, coordinar los laboratorios de Bioquímica II y otras atribuciones que al departamento convenga.

4.9.2 Autorizar ampliación de horario de **Profesor Titular 1HD a indefinido**, al **LICENCIADO CLAUDIO ARAFAT GÁLVEZ SAGASTUME**, Plaza No. 67 de 16:00 a 17:00 horas, para realizar las siguientes actividades:

Primer semestre: Impartir la docencia de una sección del curso de Química Clínica I

Segundo semestre: Impartir la docencia de una sección del curso de Química Clínica II

4.9.3 Autorizar ampliación de horario de **Profesor Titular III 4 HD a indefinido**, a la **M.SC. ROSARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Plaza No. 57 de 10:00 a 14:00 horas, para realizar las siguientes actividades:

Primer semestre: Impartir docencia del curso de Biología Molecular, realizar investigación dentro de las líneas desarrolladas por el Departamento, y coordinar los laboratorios de curso y otras atribuciones que al departamento convenga.

Segundo semestre: Impartir docencia del curso de Bioquímica para la carrera de Químicos, realizar investigación dentro de las líneas desarrolladas por el Departamento, coordinar los laboratorios de Bioquímica y otras atribuciones que al departamento convenga.

4.10 Seguimiento al caso de la Dra. Maura Quezada.

a) Antecedentes En el Punto CUARTO, Inciso 4.16 del Acta 28-2015, la Junta Directiva conoció oficio suscrito por la Dra. Maura Liseth Quezada Aguilar, en la que solicita la revisión del procedimiento de evaluación para cubrir la plaza de la Unidad de Gestión y Vinculación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, en horario de 13:00 a 17:00 horas, así como la revisión del procedimiento de evaluación para cubrir la plaza para impartir el curso de Botánica III del Departamento de Botánica de la

Escuela de Biología, en un horario de 14:00 a 16:00 horas. Al respecto, el acuerdo de Junta Directiva fue solicitar información a la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología y al Doctor Jorge Erwin López Gutiérrez sobre los procesos a los que hace mención la Doctora Maura Quezada.

b) Información enviada por Licenciada Ana Rosalito Barrios Rodas

Se recibe oficio de referencia EB/No.305-2015, recibida el 12 de agosto de 2015, firmada por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de Escuela de Biología, e Ing. Agr. Mario E. Véliz Pérez, Curador Principal Colección Botánica Herbario BIGU, en la que dan respuesta a las preguntas que planteadas en el oficio No. F.JD.1057.07.2015, de fecha 16 de julio del año en curso. Al respecto, literalmente indica lo siguiente:

PRIMERO: Adjuntamos la convocatoria para la verificación de los términos de referencia que esta Escuela y el Departamento de Botánica, requirieron para cubrir las atribuciones de dicha plaza.

SEGUNDO: El profesor titular de la plaza en cuestión es el Ingeniero Jorge Mario Vargas Ponce, quien actualmente se encuentra realizando estudios de posgrado en el programa USAC/UNAM. El dinero para cubrir la contratación de su respectivo interino es provisto a la Facultad por la Dirección General de Docencia -DIGED-, monto que alcanza para cubrir a un **profesor interino equivalente a un profesor titular I 4HD**.

Al analizar todas las posibilidades de contratación para cubrir necesidades de la Escuela, prevaleció el criterio de la conveniencia institucional. No se pensó en destinar estas cuatro horas para ampliar el número de horas de contratación a plazas de profesores titulares de la Escuela o de otra unidad de la Facultad. En tal caso, es política de la actual administración, atender con prioridad las solicitudes de ampliación de horario al interno de la Escuela de Biología para proceder a verificar la pertinencia y posibilidad para lograrlo.

Hacemos ver que la Licenciada Quezada Aguilar en ningún momento manifestó interés personal, previo a la convocatoria, en una ampliación de horario sino que decidió aplicar para la plaza de profesor interino 4HD para impartir el curso de Botánica III, siendo **profesora titular II del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-**.

TERCERO: Al aplicar la Licenciada Maura Quezada Aguilar, a la mencionada convocatoria, se consideró que no procedía revisar su expediente debido a: 1) que según el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Artículo 15 "... Un profesor titular debe tener una misma categoría y puesto en la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2) que en función de la disponibilidad presupuestaria, no se contaba en su momento ni se cuenta actualmente, con los fondos necesarios para equiparar la categoría de plaza docente alguna; 3) que ante la imposibilidad de reprogramar el presupuesto actual, por razones de índole administrativo dictadas por

el Departamento Financiero y Tesorerías de la Universidad y de la Facultad, esta **Dirección** y el **Consejo Asesor de la Escuela de Biología**, conformado por los **Jefes de Departamento**, tomamos la decisión de respetar los términos de referencia de la convocatoria publicada; y 4) que conociendo las necesidades y prioridades actuales de la Escuela de Biología, las particularidades del curso, teniendo a la vista el POA (plan operativo anual) y PPA (plan presupuestario anual), aplicando criterio institucional, habiendo realizado el análisis e informe de cargas docentes y priorizando los intereses institucionales y no personales, no se justificaban ampliaciones ni equiparaciones a plaza alguna.

De igual manera, estamos en la mejor disposición para facilitar y promover las ampliaciones cuando amerite, siempre que exista la fundamentación adecuada, existan las condiciones financieras y prevalezcan los intereses institucionales (Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Art. 18).

CUARTO: En cuanto a la preocupación por la colección de macrohongos del Herbario BIGU, la contratación de un profesor cuya prioridad es el curso de Botánica III que demanda dedicación casi exclusiva de las cuatro horas, no necesariamente hubiese permitido atender atribuciones en la colección; menos aún, en el caso de la Licenciada Quezada Aguilar, quien además funge como curadora de la colección botánica del herbario USCG en el CECON.

Enfatizamos que siempre se ha reconocido la buena disposición de la Licenciada Maura Quezada Aguilar para retribuir a la institución el apoyo que se le ha brindado para la realización de su posgrado. Hoy día, estar consciente de este compromiso es justo para nuestra *Alma Mater*. Esta retribución siempre será bien recibida para trabajar con las colecciones botánicas que no son patrimonio personal sino institucional, independientemente si existe un contrato o no. De igual manera le apoyaremos en sus gestiones para obtener financiamiento con fines de investigación o probable contratación.

QUINTO: Con respecto a la solicitud de la Licenciada Quezada de trasladar la colección de macrohongos al USCG parece poco acorde con el criterio curatorial que debe prevalecer, lo cual preocupa si se considera la situación por la que atraviesa el herbario USCG en lo que se refiere a las condiciones de falta de control de la humedad, la inundación recién sufrida por malas condiciones del techo del local (auditorium) en donde se aloja la colección.

Es claro que las colecciones de referencia científica son patrimonio de la nación, de la Universidad de San Carlos, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y, oficialmente están inscritas como de la Escuela de Biología ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Los curadores laboran en las colecciones, velan por su integridad y seguridad entre otras cosas. También, propician y se involucran en un

círculo virtuoso: las colecciones apoyan la investigación y la docencia, la investigación genera colecciones y todo contribuye a proponer posibles soluciones a problemas reales del país. De aquí que los curadores publican información que fundamenta todas estas actividades, se capacitan personalmente utilizando la información, como también obtienen créditos personales; todo con fines académicos y científicos, como debe ser. Debido a estas razones, no atenderemos la propuesta de traslado de la colección manifestada por la Licenciada Quezada Aguilar. Sin embargo, identificando el rédito de lo expuesto en el párrafo anterior, aprovechamos la oportunidad para retomar la **realización de una reunión de Coordinación entre Directores del CECON/Escuela de Biología y los curadores de ambos herbarios, con el objetivo de abordar el tema de unificar herbarios y potencializar la capacidad de gestión para asegurar la perpetuación de las colecciones botánicas de la Facultad.** Esta propuesta la planteamos inicio de julio del año en curso, a través de la nota Ref. EB No. 238-2015 de fecha 22 de junio de 2015, de la cual hasta el momento, no hemos recibido respuesta.

SEXTO: En cuanto al inciso **4.16.2** del oficio No. F.JD.1057.07.2015, se presenta a continuación la información solicitada al Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz, curador del Herbario BIGU de la Escuela de Biología.

INFORME DEL ESTADO DE LA COLECCIÓN DE MACROHONGOS DEL HERBARIO BIGU

El Herbario BIGU es la colección científica de referencia botánica de la Escuela de Biología. Incluye colecciones de algas, plantas no vasculares (hepáticas, antoceros, musgos), plantas vasculares (sin semilla: licopodios y helechos; con semilla: gimnospermas y angiospermas), hongos y líquenes. Son más de 72,872 especímenes preservados en seco y en líquido), aproximadamente 431 familias y 11,800 especies. También se cuenta con 312 tipos que a nivel mundial, representan patentes de especies endémicas de Guatemala. Todas están ordenadas filogenéticamente con base en el sistema de Cronquist (1981), el cual ha funcionado muy bien en los últimos 22 años. **La colección de macrohongos es parte del herbario BIGU y cuenta con 300 especímenes de 80 especies y cerca de 500 morfoespecies. Incluye también a más de 1100 especímenes de líquenes (hongos liquenizados).**

A la Licenciada Maura Quezada se le da la oportunidad de iniciar actividades con las colecciones como estudiante de la carrera. Actualmente, es investigadora asociada del Herbario BIGU y en los últimos años ha fungido como curadora de macrohongos en la Escuela de Biología. Realizó su tesis de posgrado con base en la colección, contando con el apoyo institucional.

La colección se encuentra resguardada en el salón 205, hoy sala *Cladonia*, ubicada en el segundo nivel del edificio T-10, gracias a la decisión de la Dirección de Escuela

2006-2010. Recientemente, se agregaron las colecciones de plantas no vasculares a la misma sala.

Es importante mencionar que la Licenciada Quezada no informó, de manera formal a la Dirección de Escuela ni a mi persona como curador del herbario, su decisión de no continuar apoyando frecuentemente la colección. Al momento, tampoco se cuenta con un inventario de lo que fue retirado de la sala *Cladonia*.

Debido a lo anterior, se procedió a realizar una inspección para verificar el estado de la colección. Lo primero que se determinó fue que la colección no había sido fumigada desde hace cuatro años, cuando lo recomendable es fumigar cada año y que se encuentra en condiciones de humedad y temperaturas precarias, prevaleciendo altas temperaturas que propician la humedad desfavorable para los especímenes de hongos, pudiendo provocar crecimiento de moho y proliferación de plagas oportunistas de insectos.

La fumigación es una de las actividades obligadas en toda rutina curatorial, por lo que ya se programó la primera del presente año, la cual se efectuará el 13 de agosto del año en curso a las 19:00 horas aprovechando el próximo feriado y con ello eliminar posibles amenazas por presencia de insectos.

En general la colección requiere limpieza y reordenamiento, siempre aplicando criterios técnicos, filogenéticos y taxonómicos. Es prioritaria la revisión de cada espécimen utilizando equipo óptico. También la revisión de boletas y bases de datos es importante así como concluir las fichas y montaje de más de 200 especímenes que están pendientes de inventariar, principalmente de la región del Trifinio y Lachuá.

A requerimiento de las especificaciones técnicas implementadas en la colección botánica, la información de la colección de macrohongos está registrada en la base de datos del Herbario BIGU. Dicha información y los mismos especímenes han sido cruciales para proyectos de investigación, docencia y extensión a nivel de pregrado y posgrado, como el caso de la tesis de doctorado de la Licenciada Quezada Aguilar y otras que están en ejecución.

En función de que no se cuenta con un informe técnico del estado actual de la colección en particular, situación que debió dejar prevista la Licenciada Quezada Aguilar, será necesario que personalmente realice una revisión detallada de los especímenes para que a corto plazo, pueda presentarles un diagnóstico no solo del estado sino también del avance y desarrollo de la colección.

Esperando que estas explicaciones llenen la expectativa de la honorable Junta Directiva, reiteramos nuestra disposición para ampliar lo que consideren pertinente.

Junta Directiva, después de conocer esta información, **acuerda:** Adjuntarla al expediente del caso y trasladar su discusión a una próxima reunión.

4.11 Revisión del Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta 29-2015, en relación al cálculo de 3/5 del pensum de cada carrera.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, manifiesta que al preparar la documentación para dar cumplimiento el acuerdo de Junta Directiva en el **Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta 29-2015** de sesión celebrada por Junta Directiva el 23 de julio del año en curso, en cuanto a *“Consultar al Departamento de Asuntos Jurídicos la interpretación del Inciso d) del Artículo 7, Capítulo IV del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera”*, encontró que el documento **“Proyecto Curricular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2014”**, elaborado por la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo, fue aprobado por este Órgano de Dirección en el Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta 37-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva el 02 de octubre de 2014; en dicho documento está indicado en qué consiste el pensum de cada carrera, por lo que la consulta al Departamento de Asuntos Jurídicos podría resultar innecesaria. La Licenciada Salazar de Ariza presenta el pensum oficial de cada carrera y solicita revisar el acuerdo antes mencionado.

Junta Directiva, con base en la información recibida y después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

4.11.1 Dejar sin efecto el **Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta 29-2015** de fecha **23 de julio de 2015**.

4.11.2 Solicitar a la Licenciada Jannette Sandoval Madrid, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, una propuesta aplicable a toda la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, sobre el cumplimiento del requisito de 3/5 del pensum a las carreras de la Facultad, con el fin de evaluar los requisitos de los estudiantes que optan a plazas de Auxiliar de Cátedra I.

4.12 Caso del nombramiento del profesor interino del Departamento de Química General

Se conoce oficio de referencia DEQ 248.08.2015, recibida el 13 de agosto de 2015, suscrita por M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de Escuela de Química, en la que solicita revisión del nombramiento del profesional encargado de ocupar la plaza No. 90 reprogramada como No. 121, por el Lic. Francisco Javier García. Presenta un cronograma de acontecimientos relacionados con este nombramiento y documentos que lo respaldan, como justificación de por qué se está presentando el nombramiento en forma tardía. Manifiesta que todos los expedientes que se presentaron fueron evaluados, conscientes que la papelería sería completada mucho después, ya que en ese momento no se contaba con la disponibilidad presupuestaria para hacer dicha contratación. También manifiesta que el Licenciado García se encuentra impartiendo clases desde el 21 de julio de 2015, cumpliendo con las atribuciones que le fueron

asignadas, asistiendo con puntualidad a sus labores. Reitera la solicitud de nombramiento del Licenciado Francisco Javier García Mejía, en la plaza No. 121, a partir del 21 de julio del año en curso.

Junta Directiva, después de conocer la información enviada por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, observa que la misma no permite concluir sobre el total cumplimiento del proceso de selección, pero en vista de lo avanzado del semestre y que es necesario cubrir la docencia en el Departamento de Química General, **acuerda:**

4.12.1 Aceptar la selección realizada por el Departamento de Química General a favor del **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GARCÍA MEJÍA** en la plaza No. 121 a partir del 21 de julio al 31 de diciembre de 2015.

4.12.2 Solicitar a la Licenciada Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que al quedar vacante esta plaza, debe realizarse nuevamente el proceso de selección del interino, cumpliendo con el procedimiento establecido para dicha selección.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud del Gerente General de la Asociación Deportiva Nacional de Softbol.

Se conoce oficio de referencia 164/2015-GG-ADSG, de fecha 04 de agosto de 2015, suscrito por Alexandro Andreu Matheu, Gerente General, Asociación Deportiva Nacional de Softbol, en el cual informa que el **BR. ALEJANDRO AMÉZQUITA CASTELLANOS**, carné 201500297 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, forma parte de la Selección Juvenil Masculina de Softbol que estará participando en Campeonato Centroamericano que se realizará en la ciudad de Estelí-Nicaragua del 02 al 08 de septiembre del año en curso.

Solicito su colaboración para que autorice al Br. Alejandro Amézquita Castellanos, carné 201500297 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, ausentarse de sus estudios en las fechas indicadas.

Junta Directiva, en apoyo al desarrollo integral de los estudiantes **acuerda:**

5.1.1 Autorizar al **BACHILLER ALEJANDRO AMÉZQUITA CASTELLANOS**, carné 201500297 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, para ausentarse de sus actividades académicas en esta Facultad, del 02 al 08 de septiembre de 2015, para participar en el Campeonato Centroamericano de Softbol que se realizará en la ciudad de Estelí-Nicaragua.

5.1.2 Solicitar a los profesores de los cursos en los que está asignado el Bachiller Alejandro Amézquita Castellanos, carné 201500297 estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, que le permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realizarán durante su ausencia.

5.2 Solicitud de pre-asignación extemporánea de sección de Bachiller Naara González Golcher

Se conoce oficio sin referencia, de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por **BR. NAARA GONZÁLEZ GOLCHER**, carné 201512603 estudiante de la carrera de Química Biológica, en el cual solicita pre-asignación extemporánea a la sección "A" del segundo semestre, ya que aparece en los listados de asistencia, pero presenta problemas con la pre-asignación en CEDE. La razón por la cual no se pre-asignó, es porque el servicio de internet de su residencia se encontraba con defectos.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

5.2.1 Autorizar pre-asignación extemporánea de la sección "A" del segundo ciclo, a la **BACHILLER NAARA GONZÁLEZ GOLCHER**, carné 201512603 estudiante de la carrera de Química Biológica.

5.2.2 Informar a la Bachiller Naara González Golcher, carné 201512603 estudiante de la carrera de Química Biológica, que a futuro este Órgano de Dirección, no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea.

5.3 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 12 de agosto de 2015, suscrito por **BR. DIANA ARCHILA**, Secretaria de Cultura de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que solicita consentimiento y autorización para llevar a cabo las actividades correspondientes para la elección de Miss y Mister Farmacia 2015-2016, que se estarán llevando a cabo el día jueves 17 de septiembre, en las instalaciones del "Iglú". También solicitan que las fechas calendarizadas por CEDE para la celebración de aniversario de la Facultad, sea modificado para ser iniciado el 15 de agosto y finalizado el 17 de agosto (*sic*) debido a disponibilidad de instalaciones.

Junta Directiva, en atención a las actividades estudiantiles para celebrar el Aniversario de la Facultad **acuerda:** Encomendar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que se trate esta solicitud en la reunión de Coordinación que se realizará próximamente para elaborar el Programa de Aniversario de la Facultad.

SEXTO

SOLICITUD DE EROGACIÓN DE FONDOS

6.1 Solicitud de la Licenciada Aylin Santizo

Se recibe oficio de referencia CAEQF-JUL-26-15 de fecha 17 de julio de 2015 y recibida el 06 de agosto de 2015, suscrito por **Licenciada Aylin Santizo**, *Coordinadora de Comisión de Autoevaluación* y visto bueno de la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Directora en funciones Escuela de Química Farmacéutica, en el cual solicita

se sirvan autorizar la suspensión de actividades para los estudiantes, personal académico de otras Escuelas e Instancias que brindan cursos a los estudiantes de Química Farmacéutica, personal académico y personal administrativo de la escuela, el día lunes 21 de septiembre del presente año, en los siguientes horarios:

- 9:00-10:00 a.m. para segundo y cuarto ciclo
- 14:45-15:45 p.m. para sexto, octavo y décimo ciclo

La suspensión de actividades se debe al lanzamiento de la campaña de socialización del proceso de autoevaluación de la carrera de Química Farmacéutica con fines de acreditación.

Así mismo solicito su colaboración con apoyo financiero para la elaboración de los siguientes materiales publicitarios que se utilizarán en el proceso de socialización:

- Trifoliales full color tiro y retiro de tamaño carta papel bond (Q.1.875.00)
- Afiches doble carta 11x17" papel couche full color (Q.800.00)
- Dos mantas de 4x3 m (Q.1.000.00)
- Refrigerio (Q.2,500.00)

Junta Directiva, en apoyo a las actividades del proceso de autoevaluación que realiza la Escuela de Química Farmacéutica y tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la Facultad, así como que dicho proceso requerirá de otras erogaciones de fondos, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar la suspensión de actividades de estudiantes, profesores y personal administrativo de la Escuela de Química Farmacéutica, el día lunes 21 de septiembre de 2015, en horario de 9:00 a 10:00 horas para segundo y cuarto ciclo y de 14:45 a 15:45 horas para sexto, octavo y décimo ciclo, para participar en el lanzamiento de la campaña de socialización del proceso de autoevaluación de la carrera de Química Farmacéutica con fines de acreditación.

6.1.2 Autorizar la erogación de Q.2,500.00 para compra de refrigerio para los participantes en el lanzamiento de la campaña de socialización del proceso de autoevaluación de la carrera de Química Farmacéutica con fines de acreditación, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196.

6.1.3 Instruir a la Licenciada Aylin Santizo para que a la brevedad se presente a la Agencia de Tesorería de esta Facultad a recibir información sobre el proceso de solicitud y liquidación de esta erogación de fondos.

6.2 Solicitud de la Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel

Se recibe oficio de referencia DQO.084.08.2015, de fecha 10 de agosto de 2015, firmado por Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Coordinadora Comisión Autoevaluación, Escuela de Química, en el cual informa sobre actividad de seguimiento al proceso de autoevaluación de la carrera de Química y a la vez solicita apoyo para la realización de la misma.

Informa que la actividad de seguimiento consiste en una conferencia dictada por la M.Sc. Alba Guerrero Spínola y será dirigida a Personal docente de la Escuela de Química, representantes estudiantiles, representantes del Personal Administrativo y representantes del Programa de EDC/EPS con el acompañamiento de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad y de la División de Desarrollo Académico e Institucional. Dicha actividad se realizará el próximo miércoles 19 de agosto en el Salón 202 del Edif. T-9 de 12:00 a 13:30 horas. El apoyo que estamos solicitando es a través de proporcionarnos 40 almuerzos formales para los asistentes a dicha actividad.

Junta Directiva, en apoyo al proceso de autoevaluación de la carrera de Química **acuerda:**

6.2.1 Autorizar la erogación de **Q. 1,200.00** para compra de almuerzos para los asistentes a la conferencia a realizarse el miércoles 19 de agosto de 2015, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196.

6.2.2 Instruir a la Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel para que a la brevedad se presente a la Agencia de Tesorería de esta Facultad a recibir información sobre el proceso de solicitud y liquidación de esta erogación de fondos.

6.3 Solicitud de la Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz.

Se conoce oficio sin número de referencia, recibida el 11 de agosto del presente año, suscrito por la Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz, Coordinadora del **Comité Científico IV Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica**, en la que solicita colaboración para la ejecución del Congreso titulado **“Industria Alimenticia: Otro Campo de Acción del Químico Farmacéutico”**, el cual se realizará los días 24 y 25 de septiembre del año en curso, en el Aula Magna “Iglú” en la Ciudad Universitaria, consistente en 400 folder, 400 block de hojas (con diseño del logo del Congreso), 400 lapiceros y la cantidad suficiente de pines para el reconocimiento de los estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica de primero a quinto año que tienen un promedio mayor o igual a 80 puntos.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades Científicas que realiza la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda:**

6.3.1 Encomendar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para que atienda la solicitud de folders, hojas de papel bond y lapiceros, con base a la disponibilidad de estos materiales en la bodega de la Facultad.

6.3.2 Encomendar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, que incluya la cantidad de 20 pines en la solicitud de compra que se realizará próximamente con motivo del Aniversario de la Facultad.

SÉPTIMO

MODIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTAS ANTERIORES

7.1 Se recibe oficio de referencia AA.CECON.210.2015, de fecha 03 de agosto de 2015, firmado por Licenciada Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo, CECON, el cual solicita modificación del siguiente punto:

1. Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.30 del Acta No. 27-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 9 de julio del año 2015, "LICENCIADO DAUNNO WALTHER CHEW DÁVILA, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-,..... del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015..." La vigencia correcta es: del 02 de julio al 31 de diciembre de 2015.

Junta Directiva, por la importancia de lo solicitado por Licenciada Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo del Centro de Estudios Conservacionistas **acuerda**, modificar el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.30 del Acta No. 27-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 9 de julio del año 2015, quedando de la siguiente forma:

"...**7.1.30 LICENCIADO DAUNNO WALTHER CHEW DÁVILA** para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00 + Q.400.00 Bonificación Mensual, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 08:30 a 12:30 horas de lunes a viernes, para desarrollar y fortalecer el área de sistemas de información geográfica y análisis de paisaje para el CECON, realizar aplicaciones de SIG para la interpretación y análisis de información biológica, ecológica y de uso del suelo con fines de conservación y ordenamiento del territorio, vincular el sistema de información de biodiversidad del CDC con el sistema de información geográfica, trabajar en coordinación con otros especialistas en SIG, botánica, ecología, zoología, humanidades y ciencias afines a la biología de la conservación para la interpretación de datos y elaboración de documentos técnicos, identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de ecología de paisaje así como fortalecer a la unidad con la incorporación de personal especializado como investigadores asociados, sistematizar y compilar información cartográfica, fotografía áreas, imágenes satelares y ortofotos de interés para el centro en diferentes instituciones nacionales e internacionales y proponer mecanismos de acceso e intercambio, organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias, participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 60. Se nombra al Licenciado Chew Dávila por existir una vacante, debido a Licencia del Titular.

**OCTAVO
NOMBRAMIENTOS**

8.1 Nombramiento de Personal Docente de Pregrado

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuela **acuerda** nombrar a:

8.1.1 LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GARCÍA MEJÍA, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 21 de julio 2015 al 31 de diciembre 2015, con un horario de 15:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Química de Fertilizantes y Plaguicidas a estudiantes del 10° ciclo de la carrera de Químico (sección única) y laboratorio del curso de Química Inorgánica a estudiantes del 8° ciclo de la carrera de Químico (sección única) y realizar otras actividades que convengan al Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 121. Se nombra al Licenciado García Mejía en plaza vacante debido a creación por reprogramación de la plaza, por licencia sin goce de sueldo concedida a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva.

8.1.2 BACHILLER CLAUDIA ELIZABETH RANGEL DEL VALLE, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de esta Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,588.00, durante el período comprendido del 13 de julio 2015 al 31 de diciembre 2015, con un horario de lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 18:00 horas, martes y jueves de 13:00 a 17:00 horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Histopatología a la Sección B de la carrera de Química Biológica, y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 25. Se nombra a la Bachiller Rangel del Valle en plaza vacante por licencia concedida a Br. Diego René de León Ruiz para realizar EPS.

8.1.3 BACHILLER CARMEN MARÍA PÉREZ SAMAYOA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de esta Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,794.00, durante el período comprendido del 01 de julio 2015 al 31 de diciembre 2015, con un horario de lunes, martes, miércoles y viernes de 12:00 a 14:00 horas, y jueves de 11:00 a 13:00 horas, para preparar e impartir prácticas de laboratorio del curso de Citohistología Humana, y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 32. Se nombra a la Bachiller Pérez Samayoa en plaza declarada desierta en concurso de oposición.

8.1.4 BACHILLER VÍCTOR AUGUSTO GALLARDO ZULETA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de esta Facultad,

como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,588.00, durante el período comprendido del 13 de julio 2015 al 31 de diciembre 2015, con un horario de lunes y miércoles de 14:00 a 17:00 horas, martes de 13:00 a 19:00 horas, jueves de 13:00 a 18:00 horas y viernes de 13:00 a 16:00 horas, para preparar e impartir laboratorios del curso de Anatomía y Fisiopatología II para la carrera de Química Biológica, y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 102. Se nombra al Bachiller Gallardo Zuleta en plaza creada por reprogramación.

8.1.5 BACHILLER LUIS ALFONSO AGUIRRE LÓPEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de esta Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,588.00, durante el período comprendido del 01 de julio 2015 al 31 de diciembre 2015, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Nosocomiales a la carrera de Química Biológica, preparar e impartir el laboratorio del curso de Parasitología a la carrera de Química Biológica y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 29. Se nombra al Bachiller Aguirre López en plaza vacante por renuncia de la Bachiller Stephanie Roxana Pacheco Estrada.

8.1.6 LICENCIADA KARLA SAMANTA ORELLANA ARÉVALO, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de esta Facultad, como **PROFESOR INTERINO 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,044.00, durante el período comprendido del 06 de julio 2015 al 31 de diciembre 2015, con un horario de lunes a viernes de 13:00 a 16:00 horas, para impartir contenido de los cursos de Botánica III y Macroecología, atención de estudiantes en apoyo a los cursos de Botánica III y Macroecología en lo que corresponde a capacitación para tomar datos taxonómicos, geográficos y biológicos que sirven para actualizar contenidos de prácticas de laboratorio de los cursos; revisión, mantenimiento e identificación de especímenes de la colección generada por el curso de Botánica III, incluyendo elaboración de etiquetas y catalogación de especímenes, limpieza de equipo y materiales; manejo y sistematización de datos taxonómicos y distribución de especímenes y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, plaza No. 95. Se nombra a la Licenciada Orellana Arévalo en plaza creada por reprogramación.

8.2 Nombramiento de Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado Junta Directiva, considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, nombrar a:

8.2.1 LICENCIADA ELUBIA MARIBEL QUINTANILLA MONTERROSO DE BRIZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR**

DE POSTGRADO 1.5HD, con un sueldo mensual de Q.3,306.00, durante el período comprendido del 17 de julio 2015 al 19 de septiembre del 2015, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de “Nutrición en el ciclo de la vida” en el tercer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entrega de notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 55.

8.2.2 LICENCIADA HILDA PIEDAD PALMA RAMOS DE MARTINI, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5 HD**, con un sueldo mensual de Q3,306.00, durante el período comprendido del 17 de julio 2015 al 19 de septiembre del 2015, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de “Tecnología alimentaria y nutricional” en el tercer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entrega de notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 56.

8.2.3 LICENCIADO ROMEO AUGUSTO RUANO CARRANZA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5 HD**, con un sueldo mensual de Q.3,306.00, durante el período comprendido del 17 de julio 2015 al 19 de septiembre del 2015, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de “Procesamiento y análisis de datos” en el tercer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entrega de notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 57.

8.2.4 LICENCIADA LOURDES ADRIANA CASTILLO MELGAR, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5 HD**, con un sueldo mensual de Q.3,306.00, durante el período comprendido del 17 de julio 2015 al 19 de septiembre del 2015, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de “Planificación en Alimentación y Nutrición II” en el séptimo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA-. Realizar exámenes, entrega de notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 58.

8.2.5 LICENCIADO BERNARDO FEDERICO MOLINA MORÁN, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5 HD**, con un sueldo mensual de Q3,306.00, durante el período comprendido del 17 de julio 2015 al 19 de septiembre del 2015, con un horario de

viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de "Políticas Públicas" en el séptimo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entrega de notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 59.

8.2.6 LICENCIADA GABRIELA MONTENEGRO BETHANCOURT, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5 HD**, con un sueldo mensual de Q.3,306.00, durante el período comprendido del 17 de julio 2015 al 19 de septiembre del 2015, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de "Comunicación y redacción de documentos científico técnicos" en el séptimo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entrega de notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 60.

8.2.7 LICENCIADA AMALIA CAROLINA GIRÓN CALLEJAS, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5 HD**, con un sueldo mensual de Q.3,306.00, durante el período comprendido del 24 de julio 2015 al 21 de noviembre del 2015, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de "Tesis IV: Publicación científica y disertación" en el cuarto semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-. Realizar exámenes, entrega de notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 42.

8.2.8 LICENCIADA OLGA REBECA TORRES BOLAÑOS DE MATUTE, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5 HD**, con un sueldo mensual de Q.3,306.00, durante el período comprendido del 24 de julio 2015 al 21 de noviembre del 2015, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de "Aplicaciones moleculares en investigación" en el cuarto semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-. Realizar exámenes, entrega de notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 41.

8.2.9 LICENCIADO JOSÉ ESTUARDO LÓPEZ CORONADO para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSTGRADO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de agosto 2015 hasta que se resuelva la situación legal del titular y que no exceda el 31 de diciembre del 2015, con un horario de viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 13:00 horas, para Coordinar la Maestría en

Administración Industrial y empresas de Servicios -MAIES-, atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 05. Se nombra al Licenciado José Estuardo López en sustitución del Licenciado Sebastián Herrera Carrera, quien tiene problemas legales.

NOVENO

ACUERDO DE PÉSAME

9.1 Acuerdo de Pésame al Dr. Roberto Flores, por el fallecimiento de su señora madre Marina Arzú de Flores.

Junta Directiva tomando en cuenta el reciente fallecimiento de la Señora Marina Arzú de Flores, madre del Doctor Roberto Flores Arzú, Profesor Titular de la Escuela de Química Biológica, **acuerda** presentar sus más sentidas muestras de condolencia, al Doctor Roberto Flores Arzú y a su familia, por tan irreparable pérdida.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Solicitud de aprobación de la Carta de Entendimiento con Fundación Defensores de la Naturaleza.

Se recibe oficio de referencia OFICIO D-CECON N°.510-2015, de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito por Francisco Javier Castañeda Moya, MSc., Director de CECON, en el cual remite dos originales impresos de la versión final de la Carta de Entendimiento a suscribirse entre la Fundación Defensores de la Naturaleza y este Centro, con el objeto de establecer líneas, programas y acciones conjuntas para fortalecimiento de la investigación sobre diversidad biológica y manejo de áreas protegidas, solicitándoles se sirvan conocerlo y aprobar la firma del mismo.

Junta Directiva, en apoyo a los esfuerzos que realiza el Centro de Estudios Conservacionistas para trabajar colaborativamente con otras entidades, **acuerda:** Encomendar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de esta Facultad, el análisis del contenido de la Carta de Entendimiento con la Fundación Defensores de la Naturaleza, para su posterior consideración.

10.2 Se recibe copia de nota dirigida a Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de esta Facultad, suscrito por Ing. Alenka Irina Barreda Taracena, Directora General de Administración, en la que responde al oficio No. F.JD.1079.07.2015 relacionada con la solicitud de ejecución de la fianza respectiva y el estudio estructural del edificio para el Bioterio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Informa que: **a)** mediante oficio DIGA A-518-2015 se solicitó a la División de Servicios Generales un informe detallado y las acciones realizadas con relación al estudio estructural del edificio para el Bioterio, **b)** mediante oficio DIGA A-615-2015 se les solicitó atender lo indicado en el primer párrafo y derivado de dicha solicitud se ha requerido, por parte de la referida División, a la Dirección de Asuntos Jurídicos según el oficio DUC.S.1228-2015 de

fecha 6 de Agosto, se proceda conforme corresponda a la ley de Contrataciones, ante los problemas presentados en dicho edificio, aún cuando la empresa ejecutora ha realizado las reparaciones que le han sido solicitadas, **c)** paralelamente a dichas acciones, se han iniciado los trámites para la contratación de un ingeniero estructural que realice el análisis correspondiente a dicho edificio, el cual será sometido a proceso de contratación conforme lo establece la ley de Contrataciones del Estado y su respectivo reglamento.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda:** Encargar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que haga el seguimiento correspondiente a cada uno de los incisos indicados y presente informe periódico de los avances.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:45 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mo Leal
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA